

Desarrollo Rural, Microfinanzas Y Cajas Rurales, En Zonas Rurales Del Estado Mérida, Venezuela (*)

Ismaira Contreras de Ussher ()**

(*) El presente artículo es un extracto parcial de la tesis doctoral titulada Desempeño de las organizaciones e instituciones micro financieras rurales del estado Mérida (Período 2010-2014), a cargo de la autora, la cual fue financiada por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) de la ULA.

(**) Miembro del Grupo de investigación sobre Agricultura, Gerencia y Ambiente (GISAGA). FACES ULA, Mérida, Venezuela, Doctora en Ciencias Humanas

ismaira@ula.ve , ismairacontrerasussher@gmail.com.

Resumen

A partir de la década de los 90, las microfinanzas (MFs) han dado respuesta al desarrollo económico del sector rural, frente a los vacíos dejados por las demás opciones financieras, porque las MFs están orientadas a ofrecer servicios a la población sin acceso al sistema financiero formal. No obstante, en Venezuela, aún se encuentran en proceso de impulso y la mayoría de los programas microfinancieros existentes se dirigen al medio urbano, con poca incidencia en el sector rural. La excepción corresponde a las cajas rurales (CRs), que operan en el corazón de estas zonas. De allí que la presente investigación tenga como objetivo evaluar las principales características de estas cajas, distribuidas en 17 municipios del estado Mérida, con una muestra estratificada de 46 CRs, registradas en la Fundación CIARA. Mediante una investigación descriptiva, bajo enfoques cuantitativo y cualitativo, se utilizaron tablas de estadística descriptiva de las variables evaluadas que permitieron reflexionar sobre las experiencias microfinancieras rurales, acordes con el paradigma de la información imperfecta (PII). Una vez concluida la investigación, se afirma que, a partir de las innovaciones en tecnología microfinanciera, puestas en práctica por las CRs del estado Mérida, estas podrían llegar a producir el tan deseado triángulo de las MFs.

Palabras clave: desarrollo rural, microfinanzas, cajas rurales.

RURAL DEVELOPMENT, MICROFINANCE AND RURAL BANKS, IN RURAL AREAS OF MÉRIDA ESTATE, VENEZUELA

Abstract

Since 1990, microfinance has responded to the economic development of rural area, given the gaps left by the others financial options, because microfinance is oriented to offer services to the non-formal financial system's population. However, in Venezuela, this is still in progress, while most of micro-financial programs are directed to urban area, with little incident on rural area. The exception is rural banks, which operates in the heart of these areas. The present research pretends evaluated the main aspects of these banks, distributed in 17 municipalities of Mérida estate, Venezuela, with a stratified sample of 46 rural banks, registered in CIARA Foundation. Through a descriptive research, using quantitative and qualitative approaches, descriptive statics tables of the evaluated variables were used to contemplate the microfinance rural experiences, according to the Imperfect Information Paradigm. Once the research is over, it is stated that, based on the innovations in micro-financial technology, implemented by the rural banks in Mérida, they could develop the desired microfinance triangle.

Key Words: microfinance, rural banks and rural development.

1. Introducción

A partir de las experiencias microfinancieras rurales, consideradas exitosas, surgen las *cajas rurales* (CRs), en Venezuela, las cuales se han constituido como una opción microfinanciera viable y sustentable en el tiempo para el medio rural venezolano. En el estado Mérida, según registros de la Fundación de Capacitación e Innovación a la Reforma Agraria CIARA, adscrita al Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, funcionan un total de sesenta y seis (76) CRs, distribuidas en diecisiete (17) municipios de los veintitrés (23) existentes.

Con base en la revisión teórica y, a partir de un trabajo de campo con cuarenta y seis (46) CRs, se caracterizan: su distribución por municipio, tipo de socios, total de certificados de contribución patrimonial (CCP), costo de los mismos, periodicidad de las reuniones, fecha de creación, fecha de inicio de los programas de crédito, estructura de propiedad, marco legal y operativo, procedimientos generales, instancia responsable del seguimiento de los créditos, modalidad de seguimientos, recuperación del crédito y evaluación del uso del crédito.

2. Ruralidad y tipos de desarrollos rurales

Hasta fechas recientes, los conceptos de *ruralidad*, desde la perspectiva académica, se asociaban a tres fenómenos interrelacionados: (a) baja densidad demográfica de un territorio, (b) primacía de la agricultura en su estructura productiva y (c) menor acceso a los centros de mercado y de decisiones políticas. A pesar de ello, no hay un consenso para definir este término, ni un estándar internacional que permita la adecuada medición de las poblaciones rurales y urbanas. A nivel práctico, cada país ha adaptado la noción de

ruralidad, según sus características demográficas y sus jurisdicciones administrativas (Llambí, 2010).

En conjunción con esta noción, el *desarrollo rural* puede ser entendido como enfoque emergente, porque constituye una mejora general en el bienestar económico y social de los residentes rurales y del entorno institucional o físico en donde viven. Esta realidad presume la necesidad de integrar el ámbito socio-rural y la medio-ambiental en la dimensión tradicional agro-productiva de las políticas públicas (Sancho, 2001).

De esta idea se desprende el *desarrollo económico territorial* (DET), entendido como un planteamiento integral, a partir del funcionamiento de las diversas economías mundiales (Albuquerque y Dini, 2008a). En este contexto, el *desarrollo económico local* (DEL) asume al territorio como unidad de actuación y no a la empresa o al sector aislado. Bajo este enfoque, los actores públicos y privados son protagonistas, mientras prevalece la convicción de esfuerzos propios sin ayudas ni subvenciones. Por ello, esta aproximación territorial contempla tres de los temas pilares de dicho desarrollo:

Introducción de innovaciones en los sistemas productivos locales.

Diseño de adecuados programas de formación de recursos humanos, según las necesidades de cada contexto local.

Referencia concreta a las limitaciones y oportunidades del medioambiente local; es decir, incorporación del desarrollo ambiental sustentable.

El *desarrollo territorial rural* (DTR), por su parte, es un proceso de transformación productiva e institucional, que se efectúa dentro de un determinado espacio rural, con el fin de reducir la pobreza rural, al coordinar decisiones y concentrar esfuerzos en determinados

territorios, a medida que construye una especificidad rural en el marco de la globalización. Esta idea ha sido incorporada en la *estrategia de desarrollo rural* (Alburquerque y Dini, 2008b).

En consecuencia, los enfoques territoriales han comenzado a sustituir a los enfoques tradicionales sectoriales, como los agrícolas (Llambí, 2010), pues se ha generado un reciente debate, dentro del ámbito latinoamericano, basado en la brecha entre los sistemas agro-empresariales y el deterioro ecológico-sociológico del medio rural (Rojas, 2014).

En otros términos, en América Latina, desde finales de los 90, ha nacido la literatura de la *nueva ruralidad*, bajo la forma de eje temático, con el objeto de explicar los cambios en el medio rural, como muestra de programas de ajuste estructural (PAE) y de procesos de globalización de los mercados (Llambí, 2012). De manera simultánea, a nivel de las agencias de desarrollo multilaterales y algunas organizaciones no gubernamentales, se plantearon objetivos comunes para determinar las propuestas de desarrollo rural.

A partir de esa realidad, surge la noción de *desarrollo rural*, que contempla el progreso de las actividades agrícolas, pero las sobrepasa a otros ámbitos, al proporcionar un cambio a nivel de institución y en la producción de una zona rural. En ese sentido, hay énfasis en las actividades rurales y su relación con los centros poblados de distinto tamaño, así como con los mercados externos, además de la concepción ampliada entre urbano-rural y el rol creciente de los gobiernos subnacionales.

Aunado a ello, América Latina y el Caribe, recientemente, han reportado incremento de la competitividad y una mayor inserción en los mercados internacionales, a la vez que aseguran un desarrollo incluyente, un manejo sostenido de los recursos naturales y una

mayor adaptación al cambio climático. Para alcanzar tal fin, han formulado e implementado políticas, programas y estrategias en áreas como equidad, aumento de ingresos de pequeños productores, productividad, competitividad y sustentabilidad ambiental.

Es así como un importante número de organizaciones locales, gobiernos nacionales y regionales y organismos internacionales mantienen la convicción de que este enfoque propicia mejores resultados económicos, sociales y ambientales. Con el fin de lograr reducir la pobreza y lograr la inclusión en el medio rural, el desarrollo agrícola, el desarrollo rural y la transformación rural se enlazan a procesos de mayor escala, que siguen con la transformación rural inclusiva y estructural.

Un componente fundamental del DTR es el *financiero*, de allí la importancia de analizar y entender el funcionamiento de los mercados rurales. En teoría, las ofertas de financiamiento al medio rural deben contribuir con la reducción de las inequidades sociales en ese medio de desenvolvimiento. No obstante, sus logros son escasos, debido a cómo funcionan los mercados financieros rurales. En consecuencia, es imperante hacer mención sobre las microfinanzas (MFs), en particular las rurales, así como los mercados financieros rurales (MFR) y sus paradigmas.

3. Microfinanzas (MFs) y microfinanzas rurales (MFs rurales)

Las microfinanzas (MFs) corresponden a formas de democratización del sistema financiero (Sabaté, Muñoz y Ozomek, 2005) y se orientan al suministro de servicios como: depósitos locales, préstamos y seguro a familias pobres sin posibilidad de acceso a los productos de las instituciones financieras formales, con marcos legales y métodos propios de control (Figuroa, 2013; Vera y Flores, 2014); a su vez, permiten la extensión de los

fondos disponibles hacia sectores de bajos ingresos, con menores costos que los incurridos si acudieran al prestamista local (Chu, 2010). Igualmente, amplían su poder adquisitivo, contribuyen en el crecimiento de empresas exitosas, con posibilidad de incremento de las utilidades, y pueden generar empleos. Su ampliación debe abarcar la financiación nacional, para que se sustenten en el tiempo.

Desde la perspectiva de las MFs rurales, a partir de la teoría de la oferta antes de que ocurra la demanda, los elevados subsidios han generado serios problemas en las MFs rurales (Sabaté, Muñoz y Ozomek, 2005). En consecuencia, para lograr la profundización financiera rural, hay que superar obstáculos, puesto que existen expectativas favorables basadas en los avances teóricos y en las reformas de políticas.

González-Vega (2002) reflexiona sobre cuáles son las principales enseñanzas dejadas por las microfinanzas en el área de las finanzas rurales, cuando indica que los casos exitosos son escasos y es posible aprender ciertas lecciones de aquellas instituciones que sí han alcanzado logros significativos. Hay necesidad de innovación, asistencia técnica y donantes, mientras que las finanzas rurales dependen de la innovación en tecnologías financieras que, a su vez, exigen inversiones en acumulación de información, experimentación, desarrollo, transferencias, adopción, adaptación y aprendizaje de tecnologías emergentes.

Las características destacadas del mercado de financiamiento rural (MFR), en países en vías de desarrollo, se expresan en: debilidad de las fuerzas competitivas, poca disponibilidad de garantías, poco progreso de mercados complementarios y de infraestructura, vulnerabilidad en el marco legal, dispersión en los productores, deficiencia

en los sistemas de vialidad, segmentación de los mercados, elevada covarianza en los riesgos y asimetrías en la información (González-Vega, 2002).

Por otra parte, en el MFR, interactúan dos tipos de agentes: (1) *los formales*, representados en bancos públicos, privados y cooperativas, en los que el crédito se condiciona por la garantía y no la necesidad de financiamiento del prestatario, además, el préstamo se produce a destiempo y hay poco interés en trabajar en el medio rural, y (2) *los informales*, constituidos por prestamistas, grupos de auto ayuda y la medianería, a partir de los cuales el crédito es oportuno, disponible a bajos costos de transacción, es de fácil acceso, flexible y sin regulación, además se despliegan relaciones estrechas entre prestatarios y prestamistas, quienes disponen de valiosa información sobre la voluntad y la capacidad de pago de los prestatarios.

Hay una elevada correlación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento de un país, cuando, en el mercado financiero, se debe producir el proceso de *intermediación financiera* (Otero y Rhyne), mediante el cual se captan ahorros de los sectores excedentarios para asignarlos a los sectores deficitarios, a través de técnicas financieras que permitan adecuar los plazos, las tasas de interés, los costos de transacción y la distribución de los riesgos.

Todo esto permite afirmar que América Latina está liderando el proceso de desarrollo de las MFs (Chu, 2010), aunque, Venezuela, desde fechas recientes, no está alcanzando el nivel reportado por los demás países del continente (Figueroa, 2013), a pesar de que, el 22 de marzo de 2001, se aprobó *la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero*, a fin de regular a las instituciones públicas prestadoras de

servicios microfinancieros, en adición a la *Ley General de Bancos y otras Instituciones Microfinancieras*, encargada de velar la participación de la banca en el sector microfinanciero. No obstante, hay escasa información sobre el sector y vagamente se conocen algunos datos (FOMIN, 2015).

Los mercados financieros rurales venezolanos han justificado la intervención del sector público, por lo general, mediante la formación de instituciones especializadas de crédito agrícola y a pesar de conocerse experiencias no exitosas en este ámbito (Fuentes y Gutiérrez, 2006; Hernández, 2013). No obstante, durante las últimas décadas, en el país, se ha observado la profundización del Estado en el ramo del financiamiento agrícola y el microcrédito a través de la creación de leyes e instituciones.

3.1. Paradigmas de los mercados financieros rurales (MFR)

De acuerdo con Fuentes y Gutiérrez (2006), existen tres paradigmas que explican el comportamiento de este tipo de mercados financieros, los cuales son:

Paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito Agrícola (IECA)

Este paradigma tuvo su auge en los años 70 del siglo XX, orientado a la reducción de la pobreza mediante el incremento de la producción agrícola y el otorgamiento de crédito, pues suponía que la agricultura era la única actividad desarrollada por los habitantes del medio rural. Su introducción, en países en vías de desarrollo, se sustentó con el éxito alcanzado en los desarrollados.

Las principales políticas de este paradigma son: (a) intervención directa del Estado en el mercado, mediante la creación y administración de organizaciones especializadas para

conceder créditos al sector agrícola, como los bancos públicos o los programas de crédito dirigidos e (b) intervención indirecta del Estado, mediante regulaciones a la banca privada, traducidas en la implantación de carteras de crédito obligatorias para el sector agrícola y establecimiento de tasas de interés por debajo de las del mercado.

Las consecuencias de este paradigma, sin embargo, fueron desfavorables, a pesar de que hayan cuatro razones para que se siga aplicando: (1) las investigaciones adelantadas no son suficientes para eliminar, en su totalidad, sus resultados, (2) el papel de los prestamistas informales, como intermediarios financieros, son una limitante para quienes toman las decisiones, (3) se justifican las ayudas de los gobiernos a un sector, para contrarrestar los efectos negativos de las políticas no sectoriales y (4) los gobernantes asignan, de manera discrecional, fondos a quienes los apoyan (Fuentes y Gutiérrez, 2006).

Paradigma de los Mercados Financieros Rurales (MFR)

Con base en las críticas realizadas a las IECA, fundamentadas en efectos negativos generados por la intervención del Estado en el mercado de ahorro y crédito, la regulación del mercado financiero se logra mediante el libre juego de la oferta y la demanda.

Las características de este paradigma se centran en: (a) concebir a las instituciones como intermediarias financieras y captadoras de ahorros excedentarios para que usen tasas de intereses reales en el financiamiento de las inversiones, (b) financiar el área agrícola y el medio rural, (c) enfatizar la oferta y la demanda en el desenvolvimiento del mercado, (d) garantizar la sostenibilidad de las instituciones financieras, (e) asegurar la recuperación de los créditos, al ampliar su asignación y cubrir los costos, sin que el Gobierno intervenga en los límites de las tasas de interés.

No obstante, también este paradigma ha tenido las siguientes críticas: (a) mala distribución de los créditos en el mercado financiero rural, debido a dificultades presentes en el sector, (b) condiciones de pobreza de los productores, junto a la carencia de activos reales para ser ofrecidos en garantía, por lo que campesinos, así como pequeños y medianos productores han quedado excluidos al crédito, (c) no aumentaron los servicios financieros formales para las zonas rurales, (d) los recursos financieros provenientes de fuentes formales disminuyeron, (e) la oferta formal de crédito agrícola no se adecuó a las necesidades de financiamiento de los productores rurales; en consecuencia, se fortalecieron las fuentes informales de financiamiento sin cubrir la demanda total, (f) el acceso al crédito y al ahorro de carácter formal de los pobladores rurales de América Latina y el Caribe, durante el período, ha sido inferior a 15%.

Paradigma de la información imperfecta (PII)

A pesar de que los mercados suelen ser un mecanismo para organizar la actividad económica, se presentan fallas, por tal motivo, el Estado debe intervenir en la economía a fin de fomentar la eficiencia y la equidad. Sin embargo, los precios no transmiten la información necesaria para la toma de decisiones, mientras se producen problemas de información asimétrica e incompleta, que, a su vez, genera mercados incompletos y segmentados.

Este paradigma ha revelado importantes contribuciones para comprender el comportamiento económico en múltiples contextos. Los prestamistas tienen limitaciones para disponer de información de los prestatarios en cuanto a: situación financiera, capacidad de pago, solvencia moral, favoritismos hacia proyectos riesgosos, verdaderas

intenciones, entre otros. Obtener información precisa sobre tales aspectos es costoso, por lo que se produce la selección adversa y la calidad oculta. Esto permite interrogar: ¿quiénes son buenos o malos pagadores? (selección adversa, un lado del mercado no tiene la información del riesgo acerca del otro. *Segmentación. Rechazo, Ex ante*), ¿cómo puede actuar de acuerdo con el proyecto? (riesgo moral, un lado del mercado no puede observar lo que el otro hace. *Racionamiento. Ex post*), ¿cómo paga de manera oportuna? (agencia principal, un lado del mercado posee mejor información que el otro. *Controles, contratos, garantías, Ex post*).

A partir del PII, los campesinos y pequeños productores del medio rural, quienes se encuentran dispersos y con mala o casi nula viabilidad, acuden al prestamista informal, puesto que es el financiamiento más oportuno y los costos de transacción son menores, por otra parte, se disminuye el riesgo moral, pues el ahorro les impulsa a la intermediación financiera, mediante opciones populares como el san, las roscas o el chulco. Adicionalmente, se pueden desarrollar mecanismos indirectos, como: el tamaño del crédito, la tasa de interés y las garantías. Se diseñan contratos para que el prestamista obtenga datos sobre los riesgos de los prestatarios y así evitar la selección adversa. En adición, se producen otros mecanismos directos, como relaciones personales, vínculos entre créditos y actividades comerciales, entre otros.

Al producirse esta relación, en el sector informal de crédito, se explica por qué los prestamistas informales se mantienen en el mercado a pesar de las intervenciones del Estado. Esto se traduce en *tecnología informal*, mientras que *la tecnología formal* se basa en regulaciones, garantías y trámites engorrosos. En medio de ambas, se encuentra la

tecnología microfinanciera como alternativa viable para los pobladores del medio rural, excluidos del sistema financiero formal (Vogel, 2003).

Con relación a este paradigma, en Venezuela se crearon las CRs, las cuales vienen a cubrir el vacío dejado por las deficiencias de la IECA, de los MFR y del sector informal. A continuación, se documenta su surgimiento.

Las cajas rurales (CRs)

Organizaciones de carácter financiero local, creada con la finalidad de captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro en los productores rurales, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios (Lozano, s.f.), a partir de los siguientes objetivos: (a) contribuir con el desarrollo de una cultura local de participación, (b) promover la organización de los miembros de las comunidades, (c) desarrollar el sentido de propiedad, (d) fomentar el conocimiento local acerca de las opciones de financiamiento, (e) procurar los recursos, tanto de origen interno como externo, necesarios para cubrir las necesidades de financiamiento, (f) promover el ahorro y (g) desarrollar una conciencia de responsabilidad de pago en la población.

A su vez, sus estrategias tecnológicas financieras se basan en: (1) la realización de aportes, (2) la captación de ahorro local, (3) el otorgamiento de créditos, (4) la fijación de préstamos iniciales pequeños, en plazos cortos, (5) la diversificación de cartera, (6) la periodicidad y regularidad de los pagos, (7) la utilización de mecanismos locales para reducir los riesgos, la morosidad y los costos (8) el otorgamiento de tasas de interés reales y (9) la utilización de recursos internos durante el momento del otorgamiento del crédito (Lozano, s.f.).

Su metodología exige que se cumplan los siguientes aspectos: (a) debe estar formada por individuos organizados para gestionar recursos, (b) los miembros deben vivir en la comunidad donde opera la caja, así como tienen que desarrollar actividades productivas, servicios o comerciales, ser de reconocida solvencia moral, compartir intereses con los asociados y tener confianza mutua, (c) la participación de cada socio la decide el grupo de asociados y (d) el cumplimiento de los aportes debe desarrollar el sentido de propiedad de cada socio.

Sus diversas fuentes de financiamiento son: fondos provenientes de la compra de certificados de contribución patrimonial (CCP), adquiridos por los socios, además de los ahorros captados, intereses devengados en las operaciones de crédito, donaciones y préstamos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

En Venezuela, el Programa de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP), con base en el cual surgen las CRs, inicia sus operaciones el 25 de junio de 1998, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la economía de las familias campesinas pobres y de los pequeños productores (Martínez, 2008). Este programa es manejado por la Fundación de Capacitación e Innovación para apoyar la Reforma Agraria (CIARA), ente adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela.

Este programa, además, cuenta con dos componentes: (1) capacitación para el desarrollo y la participación ciudadana y (b) servicios financieros y sistema financiero rural, el cual pretende promover servicios financieros al pequeño productor para que financie sus inversiones y producción, de esta manera, incremente sus ingresos y mejore su calidad de vida.

Durante los tres primeros años de vida de una CR, en el país, se previó que sus miembros recibieran capacitación en gestión, en sistemas administrativos y contables, además de apoyo de empresas asesoras contratadas por el PRODECOP, a efectos de facilitar su constitución, crecimiento y consolidación. Las empresas contratadas deben propiciar las relaciones entre la banca comercial y las CRs, así como promover relaciones con las comercializadoras y la agroindustria en beneficio de los productos de los asociados. Al concluir los tres primeros años, cada CR está en libertad de decidir si contrata o no los servicios de la empresa asesora.

En la actualidad, cada CR es independiente y funciona de acuerdo con las políticas y lineamientos fijados por su propia *Junta Directiva* (JD), conformada por sus socios. En el país, el funcionamiento administrativo de las CRs, con evidencia en su praxis, en palabras de Hernández (2008), ha desmontado el mito referido a que *los pobres no pagan*, pues dichas cajas reportan tasas de morosidad baja.

4. Metodología

A fin de cumplir los objetivos trazados, basados en un aparato teórico, se realizó una investigación descriptiva, cuyo diseño metodológico fue: la observación, la deducción y el análisis, bajo los enfoques cuantitativo y cualitativo. La población estuvo conformada por las sesenta y seis (66) CRs que funcionan en el estado Mérida, distribuidas en diecisiete municipios, de acuerdo con los registros de la Fundación CIARA, Mérida.

Con respecto al cálculo del tamaño de la muestra, se aclara que las CRs están repartidas en 17 entidades municipales de las 23 pertenecientes al estado Mérida. En este sentido, los municipios fueron considerados como *estratos* y se realizó un muestreo

aleatorio estratificado, en razón de no contar con la varianza (S^2) o la media (\bar{X}) de los créditos otorgados por dichas cajas y demás entes, puesto que, al elegir el muestreo estratificado, la muestra quedó repartida en quince de los veintitrés municipios para un total de cuarenta y seis (46) CRs estudiadas.

Se utilizaron fuentes primarias, mediante encuestas en cada una de las CRs de la muestra; adicionalmente, se utilizaron fuentes secundarias contenidas en libros, revistas, periódicos, enciclopedias, diccionarios, anuarios, trabajos de grado, tesinas, tesis doctorales y demás material impreso. Los resultados se presentan en tablas de estadística descriptiva sobre la caracterización de las CRs analizadas.

Resultados

Caracterización de las CRs estudiadas

Todas las cajas rurales encuestadas son privadas, de carácter local y algunas tienen cobertura y operación entre varias comunidades aledañas, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de sus miembros (97,8 % de estas CRs apuesta por ello). En el desarrollo del sector agrícola y reducción de la pobreza, 95,7% de estas cajas eligió esta opción. En la mejora de la vivienda, 84,8% apunta por este objetivo. En el acceso a los servicios básicos e incremento de la renta básica, 65,2% asume esta acción. En cuanto al resto de objetivos (desarrollo del mercado rural, mejora del local comercial, inclusión financiera, desarrollo de empresas rurales, acceso a servicios financieros y generación de empleos), los porcentajes de respuesta oscilan entre 63,0% hasta 37,0%. La primera CR creada en el estado Mérida fue el 26 de julio de 1998. De igual forma, el programa de créditos se inició en la primera en el tercer trimestre del año 98, mientras que la última en

realizarlo fue en el primer trimestre del año 2013. El trimestre del año promedio en que una de las CRs inició su programa de créditos fue el tercer trimestre del año 2003.

Distribución de las CRs por municipio

Según se observa en la Tabla 1, los municipios con mayor número de CRs son: Sucre, con 19,6 % (nueve CRs), y Antonio Pinto Salinas, con 17,4% (ocho CRs). En los trece municipios restantes, se encuentran entre una y cuatro CRs.

Tabla 1. Distribución de las CRs por municipios del estado Mérida

Municipio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Antonio Pinto Salinas	8	17,4	17,4	17,4
Aricagua	4	8,7	8,7	26,1
Arzobispo Chacón	3	6,5	6,5	32,6
Campo Elías	2	4,3	4,3	37,0
Caracciolo Parra y Olmedo	4	8,7	8,7	45,7
Cardenal Quintero	1	2,2	2,2	47,8
Julio César Salas	1	2,2	2,2	50,0
Miranda	3	6,5	6,5	56,5
Obispo Ramos de Lora	3	6,5	6,5	63,0
Pueblo Llano	1	2,2	2,2	65,2
Rangel	2	4,3	4,3	69,6
Rivas Dávila	2	4,3	4,3	73,9
Sucre	9	19,6	19,6	93,5
Tovar	1	2,2	2,2	95,7
Zea	2	4,3	4,3	100,0
Total:	46	100,0	100,0	

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Tipos y total de socios en las CRs

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de tipos de socios (A y B) y total de socios de las CRs

Descripción	Nº	Mínimo	Máximo	Suma	Media	Desviación estándar
Tipo de Socio A	45	12	200	2536	56,36	35,937
Tipo de Socio B	41	1	500	3405	83,05	103,536
Total general	46	13	565	5618	122,13	111,890
N válido (por lista)	41					

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

La Tabla 2 muestra los tipos de socios que prevalecen en las CRs, los cuales responden a los siguientes criterios:

Socios tipo A: poseedores de certificados de contribución patrimonial (CCP), los cuales representan la participación accionaria de dichos socios en el capital de las CRs. En la muestra, 2 536 son socios tipo A, con un promedio de 56,36. El mínimo son 12 socios por CR y el máximo 200.

Socios tipo B: participantes en el programa de ahorro de cada CR, de acuerdo con sus posibilidades de hacerlo. Las CRs de la muestra cuentan con 3 405 socios. El máximo es 500. El promedio estimado de estos socios es de 83,05 por CR.

Total general de socios: estimado en 5 618, en todas las CRs. El máximo es 565 socios por CR y el mínimo de 13. El promedio general por CR es de 122,13 socios.

Total de certificados de contribución patrimonial (CCP) de las CRs

Según se observa en la Tabla 3, el total de certificados es de 1 541 498. El mínimo es de 260 y el máximo de 680 000. El promedio estimado de certificados por CR es de 39 525,59. Vale recordar que los certificados de contribución patrimonial representan la p

Tabla 3. Estadísticos descriptivos del total de certificados de contribución patrimonial (CCP) de las CRs

Descripción	Nº	Mínimo	Máximo	Suma	Media	Desviación estándar
Total CCP	39	260	680.000	1.541.498	39.525,59	110.322,062
Nº válido (por lista)	39					

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

articipación accionaria de los socios tipo A en cada CR.

Costos de cada certificado de contribución patrimonial de las CRs

En la Tabla 4, se aprecia el costo promedio de cada certificado de contribución patrimonial, el cual es de 11,79 Bs. El máximo es de 100 Bs y el mínimo de 5 Bs.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos del costo de cada CCP de las CRs

Descripción	Nº	Mínimo	Máximo	Suma	Media	Desviación estándar
Costo de cada CCP	45	5	100	530	11,79	15,669
Nº válido (por lista)	45					

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Periodicidad de las reuniones de las CRs

La Tabla 5 muestra que, durante al mes, se realiza mínimo una reunión y máximo cinco. Su promedio es de 1,33, con un desviación estándar de 0,879. La periodicidad mínima es de una reunión mensual, mientras la máxima es de cuatro veces. El promedio de esta periodicidad es de 1,43 veces al mes, con una desviación estándar de 0,90.

Tabla 5. Estadísticos descriptivos de nº de reuniones y periodicidad de las reuniones en las CRs

Descripción	Nº	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Nº de reuniones al mes	45	1	5	1,33	0,879
Periodicidad	44	1	4	1,43	0,900
Nº válido (por lista)	44				

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Estructura de propiedad de las CRs

Número total de miembros de la Junta Directiva (JD) de cada CR

El número mínimo de miembros es de uno y el máximo de dieciocho. El promedio de miembros de cada CR es de 11,25 por JD. La desviación estándar registrada es de 3,642 miembros por JD. El caso de un miembro corresponde a una CR registrada en la base de datos del CIARA, la cual no funciona en la actualidad, sino que actúa mediante un prestamista informal, en adición a un solo socio.

Periodicidad de las reuniones de las JD de las CRs

Para estimar la periodicidad de las reuniones de las JD, se optó por utilizar el porcentaje válido, pues ocho de las CRs no indicaron ningún tipo de periodicidad en sus reuniones. 39,5% de las JD lo hace tres veces o más al mes; 34,2% una vez al mes y 26,3% restante lo hace dos veces. Cabe destacar que, aparte de la asamblea mensual de cada CR, es fundamental que la JD se reúna periódicamente a objeto de cumplir con las responsabilidades encomendadas en asamblea de socios, según reglamentos internos.

Nivel de instrucción y cargos de los miembros de la JD de las CRs

Con la finalidad de estimar las variables: cargo y nivel instrucción (que representan un conjunto de variables múltiples), se optó por realizar una tabulación cruzada. En la Tabla 6, se aprecia cada tipo de cargo y nivel de instrucción. En la línea de totales, 50,5% de los miembros de las JD solo tienen educación primaria, 27,9% alcanzó la educación

secundaria, 15,6% el nivel universitario, 5,1% estudió a nivel técnico medio y 0,8% es analfabeta.

Tabla 6. Cargo versus nivel de instrucción (tabulación cruzada)

Cargo ^a	Data	Nivel de Instrucción					Total
		Analfabeta	Primaria	Bachiller	Técnico Medio	Universitario	
Presidente	Recuento	0	24	6	4	11	45
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	12,2%	5,5%	20,0%	18,0%	
	% del total	0,0%	6,2%	1,5%	1,0%	2,8%	11,5%
Vice Presidente	Recuento	1	18	11	1	1	32
	% dentro de Nivel Instrucción	33,3%	9,1%	10,1%	5,0%	1,6%	
	% del total	0,3%	4,6%	2,8%	0,3%	0,3%	8,2%
Secretario	Recuento	0	12	11	3	19	45
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	6,1%	10,1%	15,0%	31,1%	
	% del total	0,0%	3,1%	2,8%	0,8%	4,9%	11,5%
Tesorero	Recuento	0	15	19	6	5	45
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	7,6%	17,4%	30,0%	8,2%	
	% del total	0,0%	3,8%	4,9%	1,5%	1,3%	11,5%
Fiscal 1	Recuento	0	21	14	0	3	38
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	10,7%	12,8%	0,0%	4,9%	
	% del total	0,0%	5,4%	3,6%	0,0%	0,8%	9,7%
Fiscal 2	Recuento	0	7	2	0	0	9
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	3,6%	1,8%	0,0%	0,0%	
	% del total	0,0%	1,8%	0,5%	0,0%	0,0%	2,3%
Vocal 1	Recuento	0	14	5	1	2	22
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	7,1%	4,6%	5,0%	3,3%	
	% del total	0,0%	3,6%	1,3%	0,3%	0,5%	5,6%
Vocal 2	Recuento	0	8	1	0	0	9
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	4,1%	0,9%	0,0%	0,0%	
	% del total	0,0%	2,1%	0,3%	0,0%	0,0%	2,3%
Suplente 1	Recuento	0	7	6	0	1	14
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	3,6%	5,5%	0,0%	1,6%	
	% del total	0,0%	1,8%	1,5%	0,0%	1,6%	3,6%
Suplente 2	Recuento	0	3	3	0	1	7
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	1,5%	2,8%	0,0%	1,6%	
	% del total	0,0%	0,8%	0,8%	0,0%	0,3%	1,8%

Comité de crédito 1	Recuento	1	31	8	2	2	44
	% dentro de Nivel Instrucción	33,3%	15,7%	7,3%	10,0%	3,3%	
	% del total	0,3%	7,9%	2,1%	0,5%	0,5%	11,3%
Comité de crédito 2	Recuento	1	21	10	2	5	39
	% dentro de Nivel Instrucción	33,3%	10,7%	9,2%	10,0%	8,2%	
	% del total	0,3%	5,4%	2,6%	0,5%	1,3%	10,0%
Comité de crédito 3	Recuento	0	14	10	1	5	30
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	7,1%	9,2%	5,0%	8,2%	
	% del total	0,0%	3,6%	2,6%	0,3%	1,3%	7,7%
Comité de crédito 4	Recuento	0	1	2	0	3	6
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	0,5%	1,8%	0,0%	4,9%	
	% del total	0,0%	0,3%	0,5%	0,0%	0,8%	1,5%
Comité de crédito 5	Recuento	0	1	1	0	3	5
	% dentro de Nivel Instrucción	0,0%	0,5%	0,9%	0,0%	4,9%	
	% del total	0,0%	0,3%	0,3%	0,0%	0,8%	1,3%
Total:	Recuento	3	197	109	20	61	390
	% del total	0,8%	50,5%	27,9%	5,1%	15,6%	100,0%

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo emparejado

Origen de los aportes y montos de capital en las CRs

En las CRs muestreadas, 100% de los aportes del capital lo hacen sus miembros. En cuanto a los montos de capital, se presentan montos de 12 974 854,00 Bs. El monto mínimo es de 5 532,00 Bs. y el máximo de 7 000.000,00 Bs. El promedio del monto de capital es de 324 371,35 Bs, con una desviación estándar de 1 096 390,45 Bs.

Instancias de fijación de políticas y procedimientos de las CRs

45 CRs afirmaron que la instancia de fijación de políticas y procedimientos son las instituciones públicas, mientras que solo una confirmó que quien fija las políticas y procedimientos es la JD. El hecho de que refieran a las instituciones públicas como instancias fijadoras, se debe a que las CRs nacieron al amparo de la Fundación CIARA,

cuyo personal técnico formó a los primeros participantes, en capacitación, acompañamiento y asesoría. Los encuestados manifiestan que sus orígenes se dieron gracias al trabajo de promoción y apoyo de los técnicos de esta Fundación, de quienes aprendieron lo que saben y aplican a diario.

Marco legal y operativo de las CRs

Con relación al marco legal y operativo de las CRs, se evidencia que de las cuarenta y seis CRs, solo una afirmó que se tutela por la Ley General de Bancos, la Ley de Microfinanzas y demás, mientras que dos contestaron que las rige la Ley de Cooperativas y otras. Las cuarenta y tres restantes afirmaron que son reguladas por otras leyes, entendidas como reglamentos internos.

Sobre el marco legal regulatorio, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece, en los artículos 52, 70, 118, 184 y 308, el marco general para la constitución de las CRs, funcionamiento, mecanismos y medios de participación, a fin de lograr mejoras económicas, a través de la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento.

Normativas internas disponibles en las CRs

80,4% de las CRs apoya el uso del Manual y Normas de Crédito. De igual manera, 76,1% apunta por el Manual de Normas de Ahorro; 54,3% por el uso del Manual o Normas Contables. 41,3% emplea el Manual o Normas Administrativas en Proceso. En menores porcentajes (30,4 y 4,3%), decantan: el Manual o Normas Administrativas en Proceso, Manual o Normas de Sistemas y Procedimientos y Manual o Normas de RRHH.

Procedimientos generales de las CRs

Lugar de relación

Las Tablas 7 y 8 muestran un solo caso de CR que no respondió este ítem, mientras que 82,2% señala que su lugar de relación son las sedes de las CRs. 20,0% indicó otros lugares. Las opciones caserío/comunidad y consejo comunal fueron seleccionadas con el mismo porcentaje (4,4%).

Tabla 7. Resumen de caso, lugar de relación con los prestatarios/beneficiarios de las CRs

Descripción	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Lugar de relación con los clientes/beneficiarios ^a	45	97,8%	1	2,2%	46	100,0%

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo

Tabla 8. Lugar de relación con los prestatarios/beneficiarios de las CRs(Frecuencias)

Lugar de relación con los clientes/beneficiarios ^a	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Caserío/comunidad	2	4,0%	4,4%
Consejo comunal	2	4,0%	4,4%
Caja Rural	37	74,0%	82,2%
Otros	9	18,0%	20,0%
Total:	50	100,0%	111,1%

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo

Recepción de solicitudes de crédito

Al igual que el anterior ítem, solo hubo una CR que no hizo elección alguna. La recepción de solicitudes de créditos, en 55,8% de los casos, se hace en las respectivas CRs, mientras que 38,5% lo realizan en otros lugares no especificados. Por último, 5,8% lo realiza directamente a través del comité de crédito.

Requisitos para la solicitud de crédito

Las Tablas 9 y 10 muestran que 95,7% tiene como requisito primordial ser socio Tipo A. 50% señala, como segundo requisito, poseer un fiador socio. Por otra parte, estas CRs exigen otros requisitos en menores porcentajes, como: ser socio tipo B, presentar factura de un bien mueble, tener dos fiadores socios, así como CCP del monto total o mitad del crédito solicitado (porcentajes que oscilan entre 21,7 y 8,7%, para cada requisito). Algunas respuestas consideran varias opciones de manera simultánea.

Tabla 9. Resumen de caso, requisitos generales para obtener crédito de las CRs

Descripción	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Requisitos generales ^a	46	100,0%	0	0,0%	46	100,0%

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo

Tabla 10. Requisitos generales para obtener crédito de las CRs (Frecuencias)

Requisitos generales para obtener crédito ^a	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Ser socio tipo A	44	42,7%	95,7%
Ser socio tipo B	10	9,7%	21,7%
1 fiador socio	23	22,3%	50,0%
2 fiadores socios	5	4,9%	10,9%
Tener en CCP, el total C S	5	4,9%	10,9%
Tener en CCP, la mitad C S	4	3,9%	8,7%
Presentar factura de un bien mueble	7	6,8%	15,2%
Presentar factura de un bien inmueble propio	5	4,9%	10,9%
Total:	103	100,0%	223,9%

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo

Proceso de solicitud de crédito

Con relación este proceso, los resultados se compilan en las Tablas 11 y 12, en las que se aprecia que cada CR tiene, como exigencia primordial, el llenado de planilla. 87% señala, como segunda opción, la firma de fiadores; 78,3% exige la consignación de documentos. Asimismo, 65,2% pide la firma de compromiso de pago; mientras que 60,9% requiere la entrevista. En menores proporciones, solicitan la fianza solidaria y presentación del proyecto (26,1% y 23,9). La cantidad mínima, para completar el proceso, es de un día y el máximo de treinta (con un promedio de 6,52 días y una desviación estándar de 7,14).

Tabla 11. Resumen de caso, proceso de solicitud de crédito en las CRs

Descripción	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Proceso de solicitud^a	46	100,0%	0	0,0%	46	100,0%
<i>Nota.</i> Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo						

Tabla 12. Proceso de solicitud de crédito en las CRs(Frecuencias)

Proceso de solicitud de crédito ^a	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Entrevista	28	13,8%	60,9%
Llenado de planilla	46	22,7%	100,0%
Consignación de documentos	36	17,7%	78,3%
Fianza solidaria	12	5,9%	26,1%
Firma de fiadores	40	19,7%	87,0%
Firma de compromiso de pago	30	14,8%	65,2%
Presentación de proyectos	11	5,4%	23,9%
Total:	203	100,0%	441,3%
<i>Nota.</i> Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo			

Proceso de aprobación del crédito

72,9% señala que la aprobación de los créditos se realiza a través de sus respectivos comités de crédito. 15,3% indica que otro mecanismo se da mediante las JD, aunque

pueden aprobarse créditos mediante otros mecanismos no especificados y por medio de analistas de crédito (8,5% y 3,3% respectivamente). Esto último, en definitiva, se corresponde con el comité de crédito por cuanto las CRs no disponen de analistas de crédito. Hubo una CR que no dio su respuesta. El lapso entre la solicitud y la aprobación es de un día, mientras el máximo es de treinta. El promedio registrado es de 7,15 días y la desviación estándar es de 7,26.

Forma de liquidación del crédito en las CRs

En la Tabla 13, se aprecia que 97,8% exige la liquidación en efectivo, mientras solo una CR (2,2%) posee otra forma, no especificada. En general, en todas las CRs, se maneja el efectivo directamente, pues no poseen cuentas bancarias, a lo cual agregan que el dinero circula de forma inmediata. Se recibe el pago de los créditos, los intereses y los ahorros e inmediatamente se asigna ese dinero en forma de créditos a los socios solicitantes.

Tabla 13. Forma de liquidación del crédito en las CRs (Frecuencias)

	Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Liquidación en efectivo	45	97,8	97,8	97,8
	Otros	1	2,2	2,2	100,0
	Total:	46	100,0	100,0	
<i>Nota.</i> Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos. ^a Grupo					

Control de pagos y atrasos de los créditos

En cuanto al control de pagos y atrasos, la Tabla 14 muestra que 45,7% de las CRs lo realiza mensualmente. De igual forma, 45,7% lo hace a través de otros mecanismos no descritos. El resto indicó: trimestral, quincenal y semestralmente. En caso de que algún

socio no haya cumplido con los pagos de su respectivo crédito, su nombre es publicado en la asamblea mensual de socios, lo cual pone en tela de juicio su responsabilidad y honorabilidad, situación por la que no desea pasar ningún socio, lo que contribuye a una morosidad casi en cero.

Tabla 14. Control de pagos y atrasos de los créditos en las CRs (Frecuencias)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Quincenal	1	2,2	2,2	2,2
	Mensual	21	45,7	45,7	47,8
	Trimestral	2	4,3	4,3	52,2
	Semestral	1	2,2	2,2	54,3
	Otros	21	45,7	45,7	100,0
	Total:	46	100,0	100,0	

Instancia responsable del seguimiento en las CRs

72,2% de las CRs expresa que el fiscal representa la instancia responsable. 24,1% indica que este seguimiento es realizado por el Comité de Crédito. Dos cajas (1,9%) señalaron que el seguimiento lo ejecuta la Junta Directiva y el Comité de Fiscalía. Cuatro no emitieron opinión.

Modalidad de seguimiento de los créditos

En la Tabla 15, se aprecia que 35,7% posee otras modalidades de seguimiento no detalladas. 31,0% lo hace a través de una llamada telefónica, 19,0% lo realiza por medio de reuniones de trabajo. Una minoría indica que el seguimiento lo llevan con informes y llenado de planillas de seguimiento (9,5% y 4,8% respectivamente). Cuatro CRs no emitieron opinión en este ítem.

Tabla 15. Modalidad de seguimiento por las CRs (Frecuencias)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Informes	4	8,7	9,5
	Reuniones de trabajo	8	17,4	28,6
	Llenado de planillas de seguimiento	2	4,3	4,8
	Llamada telefónica	13	28,3	31,0
	Otros	15	32,6	35,7
	Total	42	91,3	100,0
Total:	46	100,0		

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Recuperación del crédito

En la Tabla 16, se aprecia que 82,6% de las CRs recupera el crédito a través de otros mecanismos, referidos a las asambleas de socios y a las reuniones de JD. 8,7% indica que esta actividad la realiza el analista de crédito, correspondiente a algún miembro del Comité de Crédito, por cuanto las CRs no cuentan con esta figura. Por otra parte, las CRs restantes señalaron que lo realizan en la agencia, el responsable de la comunidad y en el banco.

Tabla 16. Recuperación del crédito en las CRs (Frecuencias)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En la agencia	2	4,3	4,3
	Responsable de la comunidad	1	2,2	6,5
	Analista de crédito	4	8,7	15,2
	En el banco	1	2,2	17,4
	Otros	38	82,6	100,0
	Total:	46	100,0	100,0

Nota. Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Evaluación del uso del crédito

En la Tabla 17, se evidencia que 31 CRs no respondieron. De las que sí lo hicieron, casi la mitad (46,7%) indica que la periodicidad con que efectúan la evaluación es de treinta

días. 20,0% apunta que lo realizan cada siete. El resto (en porcentajes de 13,3% y 6,7%) señala que lo hacen cada quince días, dos días, ocho días y sesenta días. En general, no dan relevancia al seguimiento del uso del crédito, debido a la elevada confianza entre los socios.

Tabla 17. Periodicidad de evaluación de uso del crédito en las CRs (Frecuencias)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2 días	1	2,2	6,7
	7 días	3	6,5	26,7
	8 días	1	2,2	33,3
	15 días	2	4,3	46,7
	30 días	7	15,2	93,3
	60 días	1	2,2	100,0
	Total:	15	32,6	100,0
Total:	46	100,0		
<i>Nota.</i> Resultado de aplicación de los instrumentos de recolección de datos.				

Responsable de la evaluación del uso del crédito

66,0% de las CRs afirma que los responsables son otros (generalmente, la asamblea general de socios), 15,0% apunta que esta actividad puede ser realizada por el comité de crédito. Solo una CR (2,1%) indicó que es realizada por el analista, lo cual, al igual que en los casos anteriores, corresponde a algún miembro del comité del crédito. Siete de las CRs no respondieron.

Reportes de evaluación del uso del crédito

Este ítem solo fue respondido por trece CRs. De este número, 52,2% aboga por la aplicación de planillas de inspección para cumplir con el proceso de reportes de evaluación. De igual forma, 26,1% apela por el registro de compras y pagos, 13,0% se apoya en el uso de reportes fotográficos y, únicamente 8,7% de estas CRs, usan los informes detallados. De nuevo, prevalece la confianza y el conocimiento mutuo.

Reflexiones finales

Las CRs constituyen una alternativa microfinanciera exitosa en el medio rural venezolano, en tanto a que producen un elevado sentido de pertenencia, a cargo de la participación accionaria de sus socios, mediante la adquisición de CCP. Esto propicia la eliminación de problemas de selección adversa, riesgo moral, agente-principal y acción oculta, tal como ocurre en el sector informal. Por otra parte, en las CRs, se produce una adecuada aplicación de las normas, los sistemas y procedimientos creados, conocidos y aceptados por sus miembros. Esto último se considera parte de un sistema semiformal, que permite entender a las CRs, como una experiencia exitosa en el ámbito rural del país.

A partir de las innovaciones en tecnología microfinanciera, puestas en práctica por las CRs que funcionan en el estado Mérida, se plantea que estas podrían llegar a producir el tan deseado triángulo de las MFs propuesto por Fuentes y Gutiérrez (2006).

Mérida, octubre 2017

Referencias

Albuquerque, F. y Dini, M. (2008a). *Módulo 7: El enfoque del desarrollo económico territorial* [Documento en línea]. Recuperado de <http://desarrolloterritorial.adec.org.ar/herramientas/images/enfoque-desarrollo-economico-territorial.PDF>.

Comentario [CGCD1]: Bajo los preceptos de la nueva ruralidad, en sus diferentes enfoques, el financiamiento es determinante para lograr los niveles deseados de desarrollo, con equidad del medio rural, en articulación con la visión socio-ambiental, socio-agraria, socio-económica y con criterios de sustentabilidad integral. En este sentido, los mercados financieros rurales han venido reportando debilidades, explicadas por la persistencia del paradigma IECA y MFR. A fin de entender la evolución de estos últimos, el PII dio a entender que aún faltan elementos para realizar un desempeño exitoso de los MFR, por lo que surge la importancia de una metodología intermedia entre la seguida por los actores formales y los informales, seguida por la experiencias microfinancieras exitosas.

Albuquerque, F. y Dini, M. (2008b). *Módulo 8: Las estrategias de desarrollo económico territorial* [Documento en línea]. Recuperado de <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/02/modulo8bajaresolucion-110623130029-phpapp01.pdf>

Chu, M. (2010). Las microfinanzas: creación simultánea de impacto social y valor comercial. *Debates IESA*, 15 (3), 26-30.

Figuerola, I. (2013). Las microfinanzas en Venezuela (2002-2012). *TEACS*, 6 (13), 49-66.

Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN (2015). [Página Web en Línea]. Recuperado de: <http://www.fomin.org/>

Fuentes, L. y Gutiérrez, A. (2006). Paradigmas del mercado financiero rural en países en desarrollo. *Agroalimentaria*, 12 (23), 21-41.

González-Vega, C. (2002). Lecciones de la revolución de las microfinanzas para las finanzas rurales. En M. Wenner, J. Alvarado y F. Galarza, *Prácticas prometedoras en finanzas rurales: Experiencias de América Latina y el Caribe* (pp. 55-68). Lima: CEPES, Academia de Centroamérica y BID.

Hernández, M. (2008). *Evaluación y medición de la calidad de gestión en las cajas rurales: Alcance y sustentabilidad*. Trabajo de Grado de Maestría, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Hernández, M. (2013). Evolución del financiamiento agrícola en Venezuela (1990-2011). En A. Gutiérrez (Coord.), *El sistema alimentario venezolano a comienzos del siglo XXI: Evolución, balance y desafíos* (pp. 581-610). Mérida, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales–Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.

Llambí, L. (2010). Fundamentos teóricos y normativos del desarrollo rural con enfoque territorial. *Derecho y Reforma Agraria: Ambiente y Sociedad* [Revista en línea], 36, Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/revistaagraria/article/view/6574>

Llambí, L. (2012). Procesos de transformación territorial y agendas de desarrollo rural: el municipio Rangel y la Asociación de Productores Integrales del Páramo (PROINPA) en los andes venezolanos. *Agroalimentaria*, 18 (35), 19-30.

Lozano, O. (s.f.). *Cajas rurales: Sistema financiero alternativo sector rural*. Caracas: Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.

Martínez, A. (2008). El microcrédito como instrumento de alivio a la pobreza: Ventajas y limitaciones. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 5, 61.

Rojas, J. (2014). Los modelos de organización territorial de las comunidades rurales: un difícil camino en Venezuela. *Derecho y Reforma Agraria, Ambiente y Sociedad*, 40, 93-119.

Sabaté, A., Muñoz, R. y Ozomek, S. (2005). *Finanzas y economía social: Modalidades en el manejo de los recursos solidarios*. Buenos Aires: Altamira.

Sancho, J. (2001). *Desarrollo rural, de los fundamentos a la aplicación*. Madrid: Paraninfo.

Vera, L. y Flores E. (2014). *Las microfinanzas en Venezuela: Rasgos distintivos del microfinanciamiento a la microempresa nacional*. [Documento en línea]. Recuperado de: http://www.citi.com/latinamerica/es/community/data/2014_Estudio-Microfinanzas-Venezuela-ES.pdf

Vogel, R. (2003). Del crédito agrícola a las finanzas rurales: en búsqueda de un nuevo paradigma. En Simposio *Experiencias y desafíos en microfinanzas y desarrollo rural*. (pp. 13-28), Quito, Ecuador.